



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00999592- -UNC-ME#FAUD Rectif. RHCD-2023-90-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2022-00999592- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO 2021-COMISIÓN II,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2023-90-E-UNC-DEC#FAUD, se conformó el mencionado Comité Evaluador.

Que la Secretaría Académica, al verificar los CV de los/las integrantes del Comité, advirtió un error en el ARTÍCULO 1º, en el nombre del profesor Lissandrello.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con la rectificación correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar la RHCD-2023-90-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º donde dice: "PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTEs - 1. LISSANDRELLO, Leandro G. (Universidad Nacional de San Juan)", debe decir: "PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTEs 1. LISSANDRELLO, Leonardo G. (Universidad Nacional de San Juan)".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./